



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Av. Luis Gálvez Chipoco N° 172 – Chíncha Alta

RESOLUCION N° 3433 -2024-GM/MPCH

Chíncha Alta, 13 de Setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 01446-2024-GSC/MPCH de fecha 28 de agosto del 2024 de la Gerencia de Servicio al Ciudadano; Informe N° 2173-2024-GPP/MPCH de fecha 04 de setiembre del 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe Legal N° 4343-2024-GAJ/MPCH de fecha 05 de setiembre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica e Memorándum N° 1470-2024-GM/MPCH de fecha 10 de setiembre del 2024 de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chíncha por el cual solicita Plan de Mantenimiento del Ornato y Recuperación de Áreas Verdes de la Plaza Señor de los Milagros Primera Etapa, Chíncha Alta 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que, "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; según el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo I, señala: (...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo II, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, con Informe N° 01446-2024-GSC/MPCH, de fecha 28 de agosto del 2024 de la Gerencia de Servicio al Ciudadano, informa en cumplimiento de las funciones de la gerencia a mi cargo, con el objetivo de mantener, mejorar y cuidar el ornato de la provincia, remito el Plan de Mantenimiento del Ornato y Recuperación de Áreas Verdes de la Plaza Señor de los Milagros Primera Etapa, Chíncha Alta 2024, siendo el monto de S/. 39,840.00 soles, a ejecutarse del 05/09/2024 al 10/09/2024, se deriva el presente, para su revisión, evaluación y aprobación mediante el acto resolutivo, correspondiente, se anexa la documentación sustentada en folios 16.

Que, con Informe N° 2173-2024-GPP/MPCH de fecha 04 de setiembre del 2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, comunica que en tal sentido esta Gerencia indica que en el Presupuesto Institucional Modificado para el presente año fiscal 2024 existen un saldo presupuestal disponible en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Tipo de Recursos 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones para cubrir con el presupuesto requerido para el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA PLAZA SEÑOR DE LOS MILAGROS PRIMERA ETAPA, CHINCHA ALTA 2024, por la suma de S/. 39,840.00 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles), en tal sentido esta Gerencia informa que existe la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por tal motivo se deriva a su despacho para que continúe los trámites correspondientes.

Que, con Informe Legal N° 4343-2024-GAJ/MPCH de fecha 05 de setiembre del 2024 la Gerencia de Asesoría Jurídica, **OPINA** se APRUEBA el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA PLAZA SEÑOR DE LOS MILAGROS PRIMERA ETAPA, CHINCHA ALTA 2024, por la



suma de S/. 39,840.00 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles), debiendo la Gerencia a cargo dar cuenta de la ejecución de dicho Plan oportunamente, con sustento contable del gasto que irroque en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces bajo responsabilidad; sin observación alguna.

Que, con Memorándum N° 1470-2024-GM/MPCH, de fecha 10 de setiembre del 2024, el Gerente Municipal, SOLICITA: Que se Apruebe mediante Acto Resolutivo el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA PLAZA SEÑOR DE LOS MILAGROS PRIMERA ETAPA, CHINCHA ALTA 2024, por la suma de S/. 39,840.00 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles), de conformidad con los informes N° 01446-2024-GSC/MPCH de la Gerencia de Servicio al Ciudadano, Informe N° 2173-2024-GPP/MPCH de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N° 4343-2024-GAJ/MPCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Estando a lo expuesto, a los informes emitidos y con las facultades conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en ejercicio a las atribuciones establecidas en la Resolución N°026-2023-A/MPCH y ratificado por la Resolución N°742-2023-A/MPCH;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA PLAZA SEÑOR DE LOS MILAGROS PRIMERA ETAPA, CHINCHA ALTA 2024, por la suma de S/. 39,840.00 (Treinta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles), según disponibilidad financiera, Plan que en anexo a folios Dieciséis (16) forma parte de la presente Resolución, debiendo la Gerencia de Servicio al Ciudadano dar cuenta de la ejecución de dicho plan oportunamente, con sustento Contable del Gasto que irroque en el plazo establecido, con la supervisión de la Sub Gerencia de Contabilidad, la Sub Gerencia de Tesorería y Gerencia de Administración o quien haga sus veces bajo responsabilidad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Servicio al Ciudadano, Gerencia de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus funciones, establecidas en los documentos de gestión institucional.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Entidad Municipal, y al responsable del portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Chincha. www.municipalidadchincha.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
CPC LILIANA MARTINEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL

